

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030039958

Abrego, 10 de Octubre de 2025

Señor(a)
ALBEIRO PEREZ CORONEL
KDX 529-220 - VDA CASA TEJA
Teléfono 3182903530
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 290643-2
Radicado número: 27895174 de 23 de Septiembre de 2025

Respetado Señor(a): ALBEIRO PEREZ CORONEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Albeiro Pérez Coronel, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.472.305 expedida en Ocaña, teléfono 3182903530, en su calidad de propietario, solicita el cambio de un (1) poste de madera que presenta cierto grado de deterioro. En este poste están ubicadas las líneas que suministran el servicio de energía al sector. El poste se encuentra cercano al inmueble, lo que podría representar un riesgo para quienes habitan en él. Por lo tanto, requiere una visita técnica para evaluar y proceder con el reemplazo del poste.

Asimismo, solicita que CENS traslade el poste a una distancia de 10 metros del predio, con el fin de evitar riesgos asociados a su ubicación actual
Autoriza recibir respuesta de comunicación en la dirección del predio.

Se permite comunicar:

Estimado señor Albeiro Pérez Coronel,

Ante la solicitud realizada el día 23-09-2025 cambio de poste, la empresa programa revisión Nro. 32598170 efectuada el día 10-10-2025. En el cual se permite informar que, tras la realización de una visita técnica al sitio, se evidencia que el poste de madera presenta un cierto grado de deterioro asociado al uso normal. Sin embargo, estas continúan cumpliendo adecuadamente la función para la cual fueron instaladas.

Por lo anterior, no se requiere su cambio inmediato ni reubicación. Sin embargo, es importante destacar que CENS se encuentra en proceso de planeación y proyección de recursos con el fin de atender de manera progresiva las distintas necesidades de mantenimiento y renovación de infraestructura eléctrica en su área de operación.

Finalmente, en caso de presentarse algún riesgo inminente ocasionado por un agente externo, favor comunicarse de forma inmediata a las líneas gratuitas de atención al cliente: 018000-414-115.

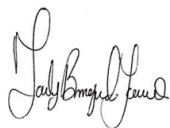
Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>290643</u>
PETENTE:	<u>ALBEIRO PEREZ CORONEL</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27895174 23/09/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030039958 10/10/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>14/11/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>21/11/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	